



SETO QVARTO VENTTE  
MARAVEDIS ANO DE MIL  
SETECIENTOS Y QVAREN  
T Y SEIS.

Menchuron D. Diego Larena, D. Alexo Estanera, D. Diego Pon  
tocarrero, D. Juan Carrillo, D. Juan Donacio Navarro, D. Cletheo  
Dardalla, y D. Juan elterano regidores.

Severdo Antonio Donate, Donacio Ruiz Daley, Fran. Pico, An  
chete Espinoza Jph elterelo, y Jph Abadia Jurador.

Sobre la obra p. el Resguardo de la Ciudad. Hizese relacion de la Citacion mandada hacer a este Cavildo para  
confesur y resolver, sobre lo fondo y Caudales, que se necesitan para  
construir una pared en el quifero del otro lado del Rio, para el resguardo  
del Ciudadero, y tambien para si fueie mas combeniente ejecutar una  
estacada en lugar de dicha pared. Y aunque esta Citacion se Acordo  
hacer para el dia quatro de este mes, no pudo ser, por haver estado  
la Ciudad en la Ativa de Gracia en la Cathedral a Nuestra S. de  
la quemanta por el beneficio del agua, y terminacion favorable de las  
enfermedades, que se han padecido. Y conferenciado la Ciudad vo  
bie el asunto el V. D. Francisco Procamora reg. Dixo, era de  
dicamen no se executare la pared proyectada por los abaxer, y que  
barranca para resguardo de la Ciudad, y demas terreno. Se hiciere una  
estacada de vollixo, o maderas Equivalentes, con la mayor fortaleza  
al pie de todo aquel terreno, que criva de estuuo, que reciva todo el escom  
bro que se baya hechando, por providencia que se de a este fin; Cuyo  
dicamen esfoizo con varias Razones de combenencia en el caso, y bas  
tante defenra a precaver el dano, que alli pudieren ejecutar las abeni  
das del Rio. Y el Sr. D. Juan Pan. Carrillo sobre la misma  
conferencia Dixo: que en vista de la Certificacion dada por los peritos, que  
asistieron al reconocimiento del dano, que la avenida del Rio en ultimo